DATOS GENERALES DE LA ASIGNATURA

ASIGNATURA: Conflictos Sociales y su Investigación Práctica
PLAN DE ESTUDIOS: Grado en Criminología (SGR-CRIM)
GRUPO: 2526-O1
CENTRO: Facultad de Ciencias Sociales
CARÁCTER DE LA ASIGNATURA: Obligatoria (OB)
ECTS: 6,0
CURSO: 4º
TEMPORALIDAD: 1º Semestre
IDIOMA EN QUE SE IMPARTE:
Castellano, excepto las asignaturas de idiomas que se impartirán en el idioma correspondiente

DATOS DEL DOCENTE

NOMBRE Y APELLIDOS: SERAFÍN GIRALDO PÉREZ
EMAIL: sgiraldo@uemc.es
TELÉFONO: 983 00 10 00
CV DOCENTE:
- Doctor en Ciencias Jurídicas. Universidad de Valladolid. Año 2023

- Licenciado en derecho Universidad de Salamanca. Año 1993
- Máster en Ciencias Policiales en Universidad de Salamanca. Año 2003.
- Director de Seguridad.
• Profesor Centros Docentes de la División de Formación Policía Nacional. Área Jurídica. Año 2006 a 2011.
Formación presencial y on line: Materias impartidas:
Derecho penal:
- Curso de escala básica años 2006 a 2008 en la Escuela de Policía de Ávila.
- Curso de ascenso a oficial de policía años 2009 a fecha actual.
- Curso de ascenso a subinspector de policía años 2009 a fecha actual.
- Curso de ascenso a inspector jefe años 2009 a fecha actual.
Derecho administrativo:
- Curso de ascenso a oficial de policía años 2009 a fecha actual
- Curso de ascenso a subinspector de policía años 2009 a fecha actual
- Curso de ascenso a inspector jefe años 2009 a fecha actual
• Profesor Universidad Europea Miguel de Cervantes. Grado Criminología. Área jurídica. Desde el año 2107 a fecha actual.
• Director cursos on line sindicato policial UFP desde 2011 a 2019

CURSOS OFICIALES DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA:
• Reforma del código penal. 2011
• Atestados. 2012
• Violencia de Género.
• Reforma del Código penal. 2015
• Actuaciones con menores. 2013
• Atestado policial. 2013
• Radio-patrullas. 2014
• Primeras actuaciones en la calle. 2014
• Seguridad Ciudadana y antisistema: estrategias y tendencias. 2013. (No oficial)

• Profesor Universidad Europea Miguel de Cervantes. Grado Criminología. Área jurídica. Desde el año 2107 a fecha actual.
• Director cursos on line sindicato policial UFP desde 2011 a 2019

CV PROFESIONAL:

• Profesor Centros Docentes de la División de Formación. Área Jurídica. Año 2006 a fecha actual. Formación presencial y on line:
• Profesor Universidad Europea Miguel de Cervantes. Grado Criminología. Área jurídica. Desde el año 2107 a fecha actual.

CV INVESTIGACIÓN:

LIBROS.
• Manual de Derecho Penal Policial. Editorial Punto Rojo. Año 2015
• Manual casos prácticos. Ascenso a Oficial/Subinspector PN. Editorial Punto Rojo. Dos ediciones, última año 2015.
• Protocolos Policiales. Volumen I y II. Editorial Punto Rojo. Año 2018
• Actuaciones policiales en el ámbito de la Ley de Seguridad Ciudadana. Editorial Punto Rojo. Año 2016
• Código Procesal Penal para la Policía Judicial. Editorial Aranzadi. Año 2014
• 1700 preguntas tipo test. Editorial Punto Rojo. Año 2014
• Temario oposición PN. Editado por Grupo Imprime. Año 2016
• Temario oposición G.C. Editado por Grupo Imprime. Año 2016
• Participaciones manuales de la Dirección General de Policía. Área Jurídica. División de Formación. Año 2006 a 2011.
• Novela negra "Malas Calles" ed. Reino Cordelia 2022

DATOS ESPECÍFICOS DE LA ASIGNATURA

DESCRIPTOR DE LA ASIGNATURA:

El trabajo diario del detective privado está constantemente vinculado a la información, y su labor investigativa es diaria, teniendo por tanto acceso a distintos ámbitos de la sociedad y, pudiendo constituirse en una gran fuente de información de gran interés, tanto para la seguridad pública como privada. Estudiaremos como la LSP recoge en varios de sus artículos las obligaciones del detective.
Estudiaremos como las desapariciones de personas constituyen una prioridad que debe ser confrontada con actuaciones acordes a dichas situaciones, así como las posibles consecuencias que pueden derivarse y rodean a los casos de desapariciones que se producen día a día.
Nos centraremos también en el derecho a la imagen, la Agencia de Protección de Datos, los datos de carácter personal, su protección y salvaguarda.
Se va a realizar un acercamiento a la figura de los drones, las distintas nomenclaturas con las que se les denomina, así como las arquitecturas de construcción que se emplean, con sus ventajas e inconvenientes.
Las funciones y servicios que los detectives privados pueden realizar y ofrecer a sus clientes, es también bastante desconocido y por tanto se intentará realizar un acercamiento a los mismos, así como a los honorarios que establecen, siempre de una perspectiva genérica.
Profundizaremos en las investigaciones patrimoniales como se realizan para averiguar los bienes y derechos de los que es titular una persona física o jurídica. Estas investigaciones se componen de la identificación de todos los bienes que integran un patrimonio y de un análisis minucioso del proceso de formación a lo largo del tiempo.
Por último, detallaremos el cibercrimen que es ya el segundo o tercer negocio delincuencial más lucrativo en el mundo, dependiendo de la fuente consultada.

CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA:

1. **Conflictos Sociales y su Investigación Práctica**
    1. a investigación fuera del ámbito policial y criminología corporativa

2. Investigaciones de personas desaparecidas
3. Sistemas de videovigilancia vs cámaras ocultas.
4. El avance de la tecnología en la investigación. "Los drones en la investigación". Utilización del 3D en la investigación.
5. La investigación en el ámbito laboral y civil
6. La investigación en el ámbito mercantil.
7. Ciberdelitos e investigación tecnológica.

RECURSOS DE APRENDIZAJE:

Los recursos de aprendizaje que se utilizarán en todas las asignaturas de la titulación (salvo las prácticas externas) para facilitar el proceso de enseñanza-aprendizaje, son:

- Campus online de la UEMC (Open Campus)
- Plataforma de Webconference(Zoom work place)

Las comunicaciones con el profesor serán a través de Open Campus vía Mi correo, Tablón o/y Foro.

COMPETENCIAS Y RESULTADOS DE APRENDIZAJE A ADQUIRIR POR EL ALUMNO

COMPETENCIAS BÁSICAS:

- RD 822/2021. Según el Real Decreto 822/2021, el marco competencial del título se concreta en los resultados de aprendizaje de cada materia y asignatura.

COMPETENCIAS GENERALES:

- RD 822/2021. Según el Real Decreto 822/2021, el marco competencial del título se define a través de grandes competencias (GC), ubicadas temporalmente en esta categoría de "competencias generales".
- GC06. Adquirir los conocimientos suficientes que le permitan al alumno establecer un punto de partida para el desarrollo de una investigación, y su finalización de forma satisfactoria, respetando la normativa existente

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS:

- RD 822/2021. Según el Real Decreto 822/2021, el marco competencial del título se concreta en los resultados de aprendizaje de cada materia y asignatura

COMPETENCIAS TRANSVERSALES:

- RD 822/2021. Según el Real Decreto 822/2021, el marco competencial del título se concreta en los resultados de aprendizaje de cada materia y asignatura

RESULTADOS DE APRENDIZAJE:

El alumno será capaz de:

- C6.2_Conocimiento_Adquirir conocimientos que habiliten al alumno para la investigación operativa, para el esclarecimiento de determinados casos, con capacidad crítica, aplicada a la práctica profesional
- C6.3_Conocimiento_Conocimiento de los fenómenos sociales emergentes y los proyectos de la Unión Europea para la lucha contra la criminalidad
- H6.1_Habilidad o destreza_Mejora de la capacidad deductiva e inductiva que habilitarán al alumno para aprovechar los mínimos elementos con los que se dispone en el inicio de una investigación para su resolución satisfactoria
- H6.3_Habilidad o destreza_Interiorización y actualización normativa que permite al alumno el escrupuloso respeto de los derechos fundamentales a la hora de abordar posibles vías de investigación
- CT6.1_Competencia transversal, valor o actitud_Búsqueda de la excelencia en la actividad profesional

BIBLIOGRAFÍA Y RECURSOS DE REFERENCIA GENERALES

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA:

- Serafín Giraldo Pérez (2018): Protocolos Policiales. Punto Rojo. ISBN: 978-84-17590-20-B
- Serafín Giraldo Pérez (2016): Temario Oposición Policía Nacional. Impresión privada. ISBN: 13978-84-944664-3-4

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA:

- Claustro profesores (2018): Manual Investigación Escuela Policía de Ávila. -. ISBN: -
- SERAFÍN GIRALDO PEREZ (2025): TEMARIO . . ISBN: 0000000

WEBS DE REFERENCIA:

Web / Descripcion

POLICIA(https://www.policia.es/)
ágina Oficial de la Dirección General de la Policía. Área de seguridad privada.

OTRAS FUENTES DE REFERENCIA:

Revista Ciencia Policial: https://www.policia.es/iep_web/publicaciones/introduccion.php?cabecera=c

PLANIFICACIÓN DEL PROCESO DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE DE LA ASIGNATURA

METODOLOGÍAS:

MÉTODO DIDÁCTICO:

El papel del profesor cobra importancia a través de la impartición de clases magistrales en tiempo real por videoconferencia que podrá utilizar para explicar los contenidos teóricos, resolver dudas que se planteen durante la sesión, ofrecer retroalimentación sobre las actividades de evaluación continua o realizar sesiones de tutoría de carácter grupal.

MÉTODO DIALÉCTICO:

Se caracteriza por la participación de los alumnos en las actividades de evaluación continua de debate y la intervención de éstos a través del diálogo y de la discusión crítica (seminarios, grupos de trabajo, etc.). Utilizando este método el alumno adquiere conocimiento mediante la confrontación de opiniones y puntos de vista. El papel del profesor consiste en proponer a través de Open Campus temas referidos a la materia objeto de estudio que son sometidos a debate para, posteriormente, evaluar el grado de comprensión que han alcanzado los alumnos.

MÉTODO HEURÍSTICO:

Este método puede desarrollarse de forma individual o en grupo a través de las actividades de evaluación continua (entregas de trabajos, resolución de ejercicios, presentaciones, etc.). El objetivo es que el alumno asuma un papel activo en el proceso de aprendizaje adquiriendo los conocimientos mediante la experimentación y la resolución de problemas.

CONSIDERACIONES DE LA PLANIFICACIÓN:

Las ACTIVIDADES FORMATIVAS que se realizan en la asignatura son las siguientes:

Clases teóricas: Actividad dirigida por el profesor que se desarrollará de forma sincrónica en grupo. Para la realización de esta actividad en Open Campus, la UEMC dispone de herramientas de Webconference que permiten una comunicación unidireccional en las que el docente puede desarrollar sesiones en tiempo real con posibilidad de ser grabadas para ser emitidas en diferido.

Actividades prácticas: Actividades supervisadas por el profesor que se desarrollarán fundamentalmente de

forma asíncrona, y de forma individual o en grupo:

- Actividades de debate. Se trata de actividades desarrolladas en el foro de Open Campus, en las que se genera conocimiento mediante la participación de los estudiantes en discusiones alrededor de temas de interés en las distintas asignaturas.
- Entregas de trabajos individuales o en grupo a partir de un enunciado o unas pautas de trabajo que establecerá el profesor.
- Resolución de ejercicios y problemas que el alumno debe realizar a través de Open Campus en un periodo de tiempo determinado. Esta actividad puede ser en formato test de evaluación.

Tutorías: Las tutorías podrán tener un carácter sincrónico o asíncrono y podrán desarrollarse de manera individual o en grupos reducidos.

Están previstas tres sesiones de tutoría por videoconferencia, una al inicio y otra antes del examen parcial, y una más al final del semestre. En la primera se presentará la asignatura y la guía docente y en la segunda, en las semanas previas a la evaluación final, se dedicará a la resolución de dudas de los estudiantes.

Además, el docente utiliza el Tablón, el Foro y el Sistema de correo interno de Open Campus para atender las necesidades y dudas académicas de los estudiantes.

SESIONES EN TIEMPO REAL

En la asignatura se planifican clases magistrales y tutorías a través de videoconferencias.

La asistencia a las videoconferencias no será obligatoria, pero si recomendable para un adecuado seguimiento de la asignatura, la comprensión de los materiales y el desarrollo óptimo de las actividades de aprendizaje. En cualquier caso, salvo circunstancias excepcionales, será posible acceder a ellas en diferido a las 48 horas máximo desde su celebración.

SESIONES EN TIEMPO REAL :

	Título
TU1	Presentación asignatura y Guía docente
CM1	La investigación fuera del ámbito policial y criminología corporativa
CM2	Investigaciones de personas desaparecidas
CM3	Sistemas de videovigilancia vs cámaras ocultas.
CM4	TU. Parc. Resolución de dudas y preparación de la prueba parcial
CM5	"Los drones en la investigación". Utilización del 3D en la investigación.
CM6	La investigación en el ámbito laboral y civil
CM7	La investigación en el ámbito mercantil.
CM8	Ciberdelitos e investigación tecnológica.
TU2	Resolución de dudas antes de la evaluación

EVALUACIÓN CONVOCATORIA ORDINARIA:

Evaluación continua 60%
Evaluación final 40%

ACTIVIDADES Y SISTEMAS DE EVALUACIÓN :

Tipo Evaluación	Nombre Actividad	% Calif.
Evaluacion contínua (60 %)	1. Actividad 1. Debate grupal (Foro)	12
	2. Defensa actividad 1 (Defensa)	12
	3. Actividad 3 (Entrega individual)	24
	4. Defensa actividad 3 (Defensa)	12
Evaluacion final (40 %)	1. Prueba de evaluación final Online (Prueba de evaluación final)	40

CONSIDERACIONES EVALUACIÓN CONVOCATORIA ORDINARIA:
A lo largo de la planificación de la asignatura el alumno realizará **actividades de evaluación continua** que forman parte de la calificación de la asignatura con un peso del 60% sobre la nota final.

Para superar la evaluación continua, el alumno deberá obtener al menos un 5 en la nota total de la evaluación continua, de lo contrario, deberá acudir a la convocatoria extraordinaria para superarla. Si una pareja de actividades (entrega individual o foro de debate y su defensa) tiene una nota de 5 o superior en la convocatoria ordinaria, dicha nota se conservará en la convocatoria extraordinaria, no pudiéndose volver a entregar por el estudiante. No se guardan notas de parejas de actividades suspensas.

El sistema de evaluación de esta asignatura acentúa el desarrollo gradual de competencias y resultados de aprendizaje y, por tanto, se realizará una evaluación continua a través de las distintas actividades de evaluación propuestas. El resultado de la evaluación continua se calcula a partir de las notas obtenidas en cada actividad teniendo en cuenta el porcentaje de representatividad en cada caso.

Todas las actividades deberán entregarse en las fechas previstas para ello, teniendo en cuenta:

- Las actividades de evaluación continua se desarrollarán según se indica y, para ser evaluadas, los trabajos deberán ser entregados en la forma y fecha prevista y con la extensión máxima señalada. No se evaluarán actividades entregadas posteriormente a esta fecha o que no cumplan con los criterios establecidos por el profesor.
- La no entrega de una actividad de evaluación continua en forma y plazo se calificará con un 0 y así computarán en el cálculo de la nota de evaluación continua y final de la asignatura.
- Cualquier tipo de copia o plagio por mínimo que sea, así como un uso inapropiado de herramientas de inteligencia artificial, supondrá una calificación de 0 en la actividad correspondiente. Esta actuación podría suponer la apertura de un expediente disciplinario.
- Las actividades de evaluación continua se desarrollarán con anterioridad a la realización de las pruebas de evaluación final de la asignatura
- Si la asignatura tuviera actividad de laboratorio presencial, su asistencia será obligatoria para superar la asignatura

Los alumnos accederán a través de Open Campus a las calificaciones de las actividades de evaluación continua en un plazo aproximado de 20 días lectivos desde la fecha fin de fecha de entrega, excepto causas de fuerza mayor en cuyo caso se informará al alumno a través del Tablón.

La evaluación continua se complementará con una **evaluación final** que se realizará al finalizar el periodo lectivo en cada asignatura. La prueba constará de parte práctica y teórica, suponiendo un 40% de la calificación sobre la nota final.

La evaluación final de la asignatura se desarrollará del siguiente modo:

- A mitad de cada semestre se ofrece al a alumno el poder realizar de forma voluntaria un parcial para eliminar materia.
- Para eliminar la materia es necesario que el alumno lo supere al menos con un 5. En este caso, se le guardaría la nota del parcial hasta la convocatoria extraordinaria. El alumno sólo podrá presentarse a la segunda parte de la asignatura bien en convocatoria ordinaria o extraordinaria.
- En convocatoria ordinaria, la prueba final constará de dos exámenes (primera y segunda parte de la asignatura)
  - En el caso de que el alumno hubiera superado y eliminado materia con el primer parcial, sólo se presentará a la segunda parte. Para superar la asignatura se hará la media siempre que en la segunda parte se obtenga al menos un 4 y la media supere el 5.
  - En el caso de que el alumno no hubiera superado el primer parcial, se podrá presentar a ambas partes. Para superar la asignatura se hará la media de ambas partes siempre que se obtenga al menos un 4 en cada una y la media supere el 5.
- El alumno tendrá la posibilidad, siempre dentro de los tres días siguientes a la publicación de las notas, a renunciar a su calificación, y presentarse en la siguiente convocatoria
- El alumno tendrá hasta 3 días después de la calificación para solicitar al docente más información sobre su calificación por el correo de la plataforma.
- Cualquier tipo de irregularidad o fraude en la realización de una prueba, así como un uso inapropiado de herramientas de inteligencia artificial, supondrá una calificación de 0 en la prueba/convocatoria correspondiente. Esta actuación podría suponer la apertura de un expediente disciplinario.
- El aplazamiento concedido por la Universidad para la realización de una evaluación final se regirá por lo establecido en el Manual de "Directrices y plazos para la tramitación de una solicitud"

La nota final se corresponderá con la media aritmética del resultado obtenido en cada una de las partes. En caso de no superación, se guarda la parte aprobada para la convocatoria extraordinaria.

La **nota global** de la asignatura se obtiene ponderando la calificación de la evaluación continua y de la evaluación final según los siguientes porcentajes, y debiendo tener aprobadas ambas partes, continua y final, para superar la asignatura.

Si un alumno no se presenta a la prueba de evaluación final, su calificación en la convocatoria será de "No presentado", con independencia de que haya realizado alguna actividad de evaluación continua.

De igual modo si el alumno no entrega ninguna actividad de evaluación continua, obtendrá la calificación de "No presentado", con independencia de que haya aprobado la prueba de evaluación final, en cuyo caso, se le guardaría su calificación para la convocatoria extraordinaria

EVALUACIÓN CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA:

Evaluación continua	60%
Evaluación final	40%

ACTIVIDADES Y SISTEMAS DE EVALUACIÓN :

Tipo Evaluación	Nombre Actividad	% Calif.
Evaluacion contínua (60 %)	1. Actividad 1 (Entrega individual)	12
	2. Defensa actividad 1 (Defensa)	12
	3. Actividad 3 (Entrega individual)	24
	4. Defensa actividad 3 (Defensa)	12
Evaluacion final (40 %)	1. Prueba de evaluación final (Prueba de evaluación final)	40

CONSIDERACIONES EVALUACIÓN CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA:
Los estudiantes que no hayan superado la asignatura en la convocatoria ordinaria, porque hayan suspendido la evaluación continua o la prueba de evaluación final, podrán presentarse a las pruebas establecidas por el profesor en la convocatoria extraordinaria.

Para la convocatoria extraordinaria se guardan las calificaciones de las parejas de actividades de evaluación continua y pruebas de evaluación (parcial y final), superadas por el estudiante (nota superior o igual a 5), no permitiéndose volver a realizarlas.

- En convocatoria extraordinaria, la prueba final también constará de dos exámenes (primera y segunda parte de la asignatura)
  - En el caso de que el alumno hubiera superado el parcial (al menos un 5) o una de las partes en convocatoria ordinaria (al menos un 5), esta calificación se mantiene para la extraordinaria, presentándose el alumno sólo a lo suspenso. Para superar la asignatura se hará la media entre lo aprobado en ordinaria y la calificación que haya sacado en extraordinaria siempre que se obtenga al menos un 4 y la media supere el 5.
  - En el caso de que el alumno tuviera que presentarse a ambas partes, para superar la asignatura se hará la media siempre que se obtenga al menos un 4 en cada parte y la media supere el 5.
- En convocatoria extraordinaria, el alumno solo podrá entregar las parejas de actividades de evaluación continua no superadas, guardándose la calificación de las aprobadas.
- El alumno tendrá hasta 3 días después de la calificación para solicitar al docente más información sobre su calificación por el correo de la plataforma.
- Cualquier tipo de irregularidad o fraude en la realización de una prueba, supondrá una calificación de 0 en la prueba/convocatoria correspondiente.
- El aplazamiento concedido por la Universidad para la realización de una evaluación final se regirá por lo establecido en el Manual de "Directrices y plazos para la tramitación de una solicitud".

En la convocatoria extraordinaria, la **nota global** de la asignatura se obtiene ponderando la calificación de la evaluación continua y de la evaluación final, de la misma forma que en la convocatoria ordinaria.

Al igual que en la convocatoria ordinaria, en la convocatoria extraordinaria es necesario superar tanto la evaluación continua como la evaluación final para aprobar la asignatura.

Si un alumno no se presenta a la prueba de evaluación final, su calificación en la convocatoria será de “No presentado”, con independencia de que haya realizado alguna actividad de evaluación continua.

SISTEMAS DE EVALUACIÓN:

SISTEMA DE EVALUACIÓN	PORCENTAJE (%)
Ejecución de prácticas	30%

SISTEMA DE EVALUACIÓN	PORCENTAJE (%)
Pruebas escritas	54,4%
Pruebas orales	12%
Técnicas de observación	3,6%